



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo & Ceremonial

Salta, 21 de septiembre de 2026

RES. DECECO N° 0667/26

Expte. N° 189/2026-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Raquel Rodríguez, mediante la cual invita a docentes a integrar el Comité de Expertos, en conjunto con el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y la Comisión de Referentes de Facultades del SIED, para colaborar en el diseño de un Protocolo Institucional para el Uso de la Inteligencia Artificial en la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) se encuentra trabajando en el diseño de un Protocolo para el Uso de Inteligencia Artificial, con el propósito de establecer criterios comunes que orienten y regulen la integración de esta tecnología en la comunidad universitaria.

Que, en ese marco, el Comité de Expertos tendrá entre sus principales ejes de trabajo, la definición de lineamientos éticos para el uso responsable de la IA en la docencia, la investigación y la gestión administrativa; establecer criterios sobre la integridad académica, el plagio y la autoría en el contexto de las herramientas generativas; diseñar recomendaciones prácticas para el uso seguro y transparente de la tecnología por parte de estudiantes y docentes; evaluar el impacto normativo y técnico de las nuevas herramientas en los procesos de evaluación y aprendizaje.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Esp. Teodelina Zuviria considera pertinente la participación de docentes de esta Facultad, y propone a la Abog. Elizabeth Safar, quien reúne el perfil y las condiciones necesarias para desempeñar dicha función, conforme a las actuaciones de referencia.

Que la docente propuesta ha manifestado su conformidad para integrar el mencionado Comité de Expertos.

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el Acto Administrativo correspondiente, a efectos de formalizar su designación y comunicarla a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta.

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- DESIGNAR a la docente Abog. Elizabeth Safar, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, para integrar el Comité de Expertos que tendrá a su cargo colaborar con el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y la Comisión de Referentes de Facultades del SIED en el diseño del Protocolo Institucional para el Uso de la Inteligencia Artificial en la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2º.- Hágase saber a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Abog. Elizabeth Safar, y demás interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Rer

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.